



PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE  
FACILITY MANAGEMENT  
EN ESPAÑA - 2023

# Good & Best Practice

Bases y modelo de  
evaluación

# Objetivos

Siendo la misión de la Asociación la de representar a todos los profesionales que se dedican a Facility Management, fomentando los avances del sector, así como reforzando y desarrollando la base de conocimientos del mismo, el presente premio tiene como objetivo:

## ¿Quién puede presentarse?

Aquellas organizaciones con proyectos que han sido implementados o están dando resultados durante el año anterior o el año en curso, con impacto y retorno demostrable en el momento de su presentación.



### DIFUSIÓN

Reconocer y estimular la labor de investigación y divulgación en Facility Management.



### BUENAS PRÁCTICAS

Compartir y difundir las buenas prácticas en Facility Management

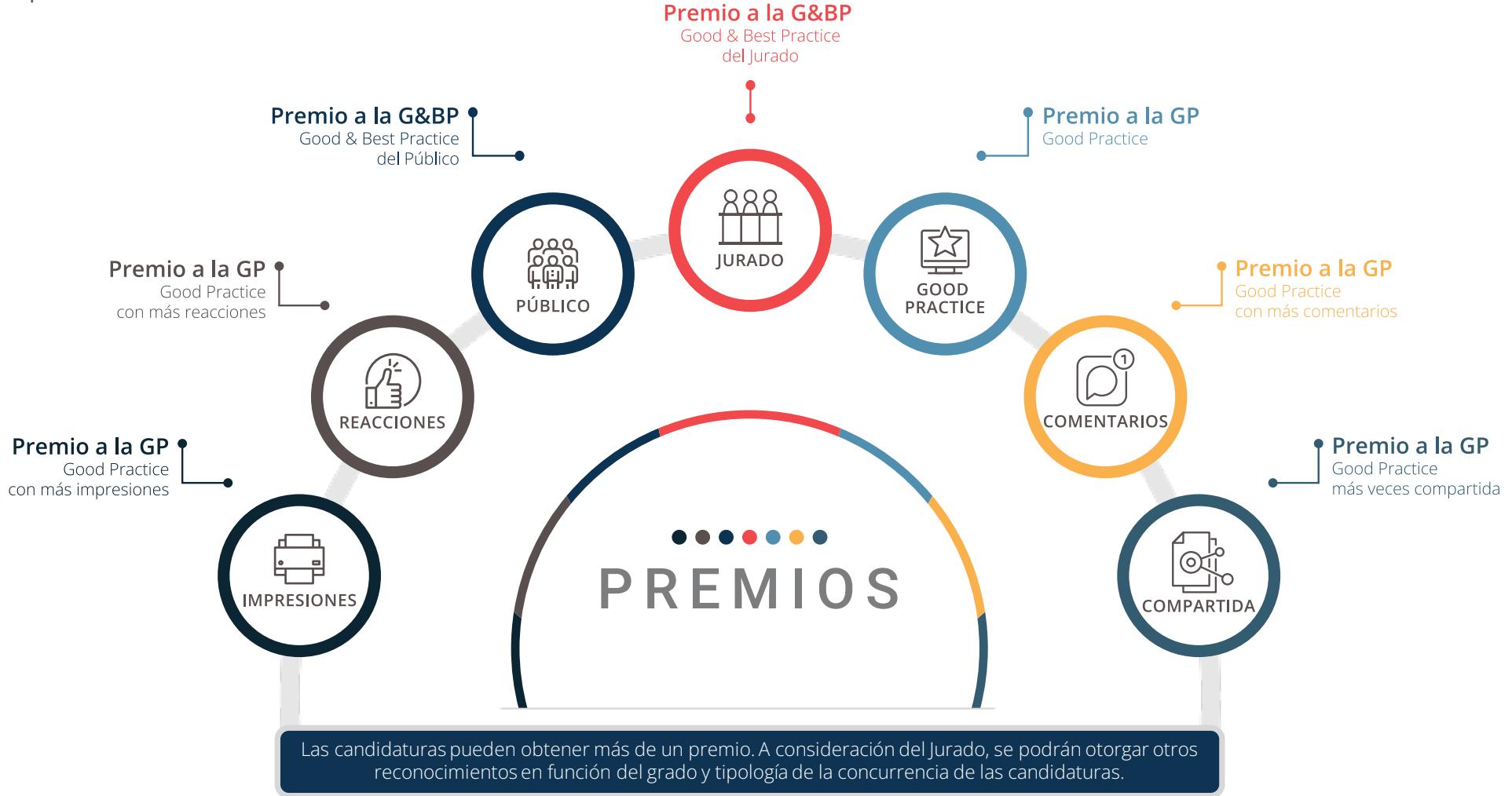


### AGRADECIMIENTO

Agradecer la participación de los asociados durante todo el año

# 15<sup>a</sup> | 20<sup>23</sup> Premios

Siguiendo con el objetivo que IFMA España mantiene por la divulgación de la disciplina de Facility Management, en esta 15<sup>a</sup> edición de los premios IFMA España se inicia una nueva etapa más innovadora donde se establecen los siguientes premios:



# Criterios de evaluación

El jurado valorará cada una de las candidaturas como “APTA” o “NO APTA” conforme a los siguientes criterios:



## CRITERIO 01

### PRESENTACIÓN Y MAQUETACIÓN

- Exposición del proyecto con claridad,
- Entendimiento del documento para considerarse Good Practice.

## CRITERIO 02

### OBJETIVOS Y LOGROS CONSEGUIDOS

- Descripción clara de los objetivos y logros conseguidos.

## CRITERIO 03

### OTROS ASPECTOS A DESTACAR

- Posibilidad de réplica en otras organizaciones,
- Competencias de FM más destacadas,
- Hecho diferencial y valor añadido.

[https://ifma-spain.org/wp-content/uploads/2022/03/ifma\\_core-competency-course-flyer.pdf](https://ifma-spain.org/wp-content/uploads/2022/03/ifma_core-competency-course-flyer.pdf)

## CRITERIO 04

### NO ES UN PRODUCTO COMERCIAL

- El proyecto debe ser una Good Practice y no una herramienta de venta.

El jurado, viendo el interés global de la propuesta, podrá solicitar aclaración a las candidaturas que consideren si durante su evaluación necesitarán el esclarecimiento de algún punto, área o aspecto en concreto.

15<sup>a</sup> | 20<sup>23</sup> Jurado



**LOLA  
MORA**

Directora de Desarrollo  
de Talento y Aprendizaje  
Corporativo



**JOAQUINA  
GARRIDO**

Vocal de la junta  
directiva de IFMA  
España



**IGNACIO  
MORENO**

Gerente de la  
Fundación Escuela  
de la Edificación



**VÍCTOR  
COLLADO**

Miembro de la  
Comisión Research y  
Formación de IFMA  
España



**MONTSERRAT  
CASTELLANOS**

Dirección de la  
Comisión Research y  
Formación de IFMA  
España



**SUPLENTES**

Miembros de jurados  
de ediciones anteriores.

## SOporte AL JURADO



**REBECA  
FERNÁNDEZ**

Gerencia  
IFMA España



**ROSA  
DÍEZ**

Administración  
IFMA España

# Requisitos

Formato de los documentos a presentar  
**eliendo una sola** de las siguientes opciones:



El contenido en ambos soportes deberá incluir un resumen de la mejor práctica en la que debe figurar de forma expresa la siguiente información:

- ★ Título del proyecto.
- ★ Empresa/s que se presenta/n detallando si es: cliente, proveedor o ambos de forma conjunta.
- ★ Nombre de los representantes.
- ★ Sobre el proyecto presentado:
  - ★ Exposición del proyecto con claridad contemplando sus antecedentes y descripción para considerarse Good Practice.
  - ★ Descripción clara y detallada de los **objetivos y logros** conseguidos.
  - ★ **Otros aspectos a destacar:** posibilidad de réplica en otras organizaciones; competencias de FM más destacadas; hecho diferencial y valor añadido, etc.
  - ★ **Recursos** con los que se ha realizado el proyecto: tipología; duración; etc.
  - ★ El proyecto debe ser una Good Practice y **no una herramienta de venta**.

Únicamente se aceptará la información solicitada de forma breve y concisa.

**OCTUBRE  
16  
2023**

**ENVÍO DE CANDIDATURAS**

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el lunes, 16 de octubre de 2023 a las 20:00 horas.

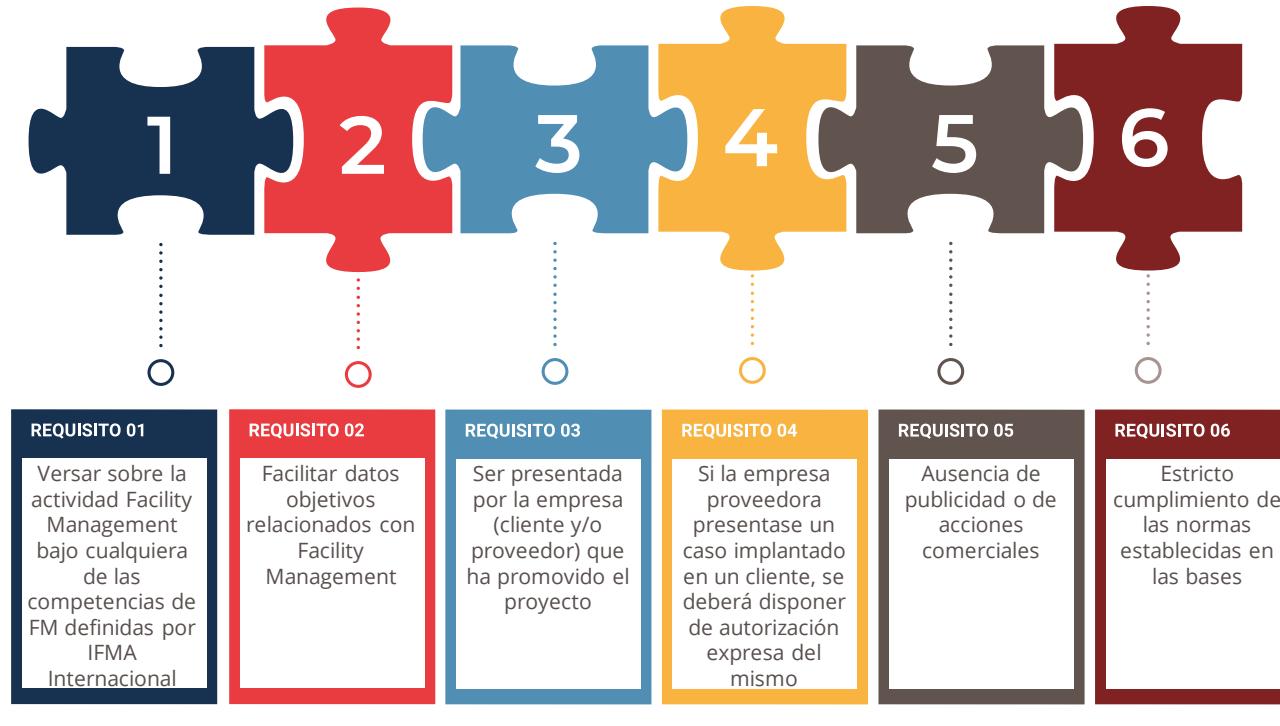
Podrá entregarse única y exclusivamente a través del correo electrónico: [research@ifma-spain.org](mailto:research@ifma-spain.org).

Se contestará al correo recibido acuse de recibo.



# Requisitos

Todas las candidaturas deberán cumplir con los siguientes requisitos previos:



También serán valorados aquellos aspectos relacionados con normativas ISO, UNE, así como certificaciones Leed, Breeam, Well, etc.

El incumplimiento de los puntos arriba marcados supondrá la no evaluación de la candidatura por el jurado correspondiente.

Durante todo el proceso de este concurso no está permitido ningún tipo de marca comercial y/o acción comercial que pudiera estar relacionada (o ser susceptible de ser considerada publicidad) con la candidatura presentada. Sólo está autorizado la inclusión del nombre de la empresa o empresas que presentan la candidatura.

A modo de ejemplo, en los documentos entregados, se podrán ampliar las imágenes hasta un 200%, para comprobar en lo posible que no aparecen marcas o productos comerciales.

# Clasificación de los premios

El jurado, previo análisis, seleccionará los proyectos "Good Practice" más destacados y la "Good and Best Practice del Jurado" entre las candidaturas recibidas.

Desde la Comisión de Research y Formación se comunicará a cada una de las candidaturas recibidas el fallo del jurado indicando en su caso si han sido seleccionadas como Good Practice. La seleccionada como Good and Best Practice del Jurado será comunicado el próximo 12 de diciembre de 2023 durante el acto de fin de año de IFMA España.

A aquellas candidaturas seleccionadas como Good Practice se les solicitará su interés en participar en la siguiente fase de los premios relacionada con la exposición:



IFMA España incluirá en la red social profesional LinkedIn IFMA España las candidaturas seleccionadas como Good Practice y serán publicadas el 16 de noviembre de 2023. Estos premios "Social Media" se otorgarán a las candidaturas que más actividad/visualizaciones hayan tenido desde el día de su publicación (16 de Noviembre de 2023) hasta el día 1 de diciembre de 2023 a las 12:00 h. La información sobre la actividad/visualizaciones será recogida por la Gerencia de IFMA y será comunicada durante el acto de fin de año.

# Clasificación de los premios

**Normas para la exposición** Premio a la Good & Best Practice del Público.

- ★ El proyecto ganador será elegido mediante votación entre los asistentes al acto de fin de año de IFMA España en el que se presentarán las "Good Practice" seleccionadas por el jurado en la fase anterior. El Proyecto ganador obtendrá el título de "Good & Best Practice del Público".

**Pautas de presentación.** Todas las Good Practice realizarán su exposición conforme las siguientes pautas:

- ★ Número de participantes durante la exposición. Sin limitación
- ★ Formato libre: ppt, pdf, vídeo, varios de los anteriores, sin archivo, etc.
- ★ Duración de la exposición: La duración de la exposición siempre será menor a los 10 minutos (A determinar, en función de la disponibilidad total de tiempo y del número de proyectos seleccionados).
- ★ Periodo de preguntas: A determinar, en función de la disponibilidad total de tiempo y del número de proyectos seleccionados.

La votación de los asistentes será realizada considerando el formato final de la celebración del evento. El procedimiento de dicha votación se explicará previamente y siempre tras la acreditación correspondiente.



# Votación del público: G&BP



## Proceso de votación para Premio a la Good & Best Practice del Público.

El público otorgará su valoración considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Claridad de la presentación: exposición del proyecto, claridad y entendimiento de la candidatura buena práctica.
- ✓ Objetivos y logros obtenidos: valoración de los objetivos presentados, frente a la consecución operativa del proyecto inicial.

Otros aspectos a destacar:

- ✓ Posibilidad de réplica/escalado en otras organizaciones.
- ✓ Competencias de FM más destacadas.
- ✓ Hecho diferencial y valor añadido.

Los asistentes que formen parte de las candidaturas seleccionadas o formen parte de alguna de las entidades asociadas a dichas candidaturas no tendrán derecho a voto. Es decir, no formarán parte del proceso de votación.

# Publicación de los trabajos

Las candidaturas premiadas podrán ser publicadas (previa autorización) en la página Web de IFMA España y divulgadas mediante los diferentes medios de los que dispone la Asociación para sus campañas de comunicación. Igualmente se podrán publicar aquellos trabajos que, a juicio del Jurado, sean merecedores de publicación e interese al autor o autores del mismo.

Además de poderse publicar las G&BP en la Web de IFMA España, podrá valorarse la opción de que se presenten de forma total o parcial en diferentes medios externos y especializados como revistas, boletines, etc. previo consentimiento del autor o autores.

La entidad convocante (IFMA España) no está interesada en la explotación económica de las prácticas seleccionadas, quedando de plena propiedad de los autores los trabajos premiados.



# Aceptación de las bases



La participación en el Premio supone la aceptación íntegra de todas las bases.

IFMA España se reserva el derecho de admisión, pudiendo retirar durante todo el proceso del concurso, todas aquellas candidaturas que no cumplan con los requisitos establecidos.

Las partes se obligan a cumplir estrictamente lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento confidencial de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En concreto, garantiza que los datos personales de los autores de los artículos que pudiesen cederse a IFMA ESPAÑA han sido comunicados con observancia del deber de información establecido en la normativa de protección de datos personales y, en particular, que la citada cesión cumple con los requerimientos previstos en la citada normativa.



# Contacto

 [research@ifma-spain.org](mailto:research@ifma-spain.org)

CUALQUIER CONSULTA ADICIONAL PODRÁN REALIZARLA  
A TRAVÉS DE LA CUENTA DE CORREO INDICADA

